



OFICIO N° 14608  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.74°/370

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los resultados que arroja el Reporte de Insolvencia de Chile, que aborda los procesos de reorganización concursal en Chile para empresas hasta junio del presente año y que indican que el primer semestre de 2022 el monto reestructurado por las empresas que evitaron su quiebra fue un 83% mayor que el acumulado a igual periodo del año anterior, remitiendo todos los antecedentes que requiere relativos a la situación de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en esta materia.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR  
TAMAÑO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2329570ACA1EB78B



Valparaíso, 07 de septiembre de 2022

**SOLICITUD DE OFICIO**

**DE:** SRA. CARLA MORALES MALDONADO

DIPUTADA DE LA REPUBLICA.

**A:** SR. NICOLÁS GRAU

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

SRA. JAVIERA PETERSEN

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

MATERIA: REORGANIZACION CONCURSAL

---

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Preocupación ha generado en la comunidad, el Reporte de Insolvencia de Chile (RIC), trabajo conjunto de Fix Partners Consulting, Castañeda Abogados y la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), que aborda los procesos de reorganización concursal en Chile para empresas hasta junio del presente año.

El estudio de los resultados y análisis, nos indican que en el primer semestre de 2022 el monto reestructurado por las empresas que evitaron su quiebra fue un 83% mayor que el acumulado a igual periodo del año anterior.



Por su parte, el sector agrícola fue la tercera industria en monto de deuda reestructurada, con \$49.400 millones, equivalentes al 17,6% de la deuda, en contra posición del primer semestre de 2021, en donde el sector agrícola había ocupado el quinto lugar, con \$10.400 millones y el 6,8% de la deuda total.

Sin duda este fenómeno de reorganización concursal que se ha vivido en nuestro país ha sido motivado por el alza de precios de los insumos, como el grano, fertilizantes, agroquímicos, incremento del precio de los fletes, el aumento sostenido del precio de los combustibles y el alza del precio del dólar.

En tal sentido, la preocupación de la población en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins ha llegado a puntos altos, dado que gran parte del sector económico está siendo afectado, sacudiendo el desarrollo de la vida de sus habitantes.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la preocupante situación descrita solicito tenga a bien a informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. ¿Cuántas empresas están registradas en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins?
2. ¿Cuántas empresas no registradas en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, realizan sus labores o faenas en la región?
3. Detallar pormenorizadamente el rubro, área o especialidad en la que ejecutan sus labores la totalidad de las empresas registradas en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins y de aquellas que no estando registradas ejecutan sus faenas en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.



4. Señalar con claridad, ¿cuántas empresas registradas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, pertenecen al rubro agrícola, avícola, silvícola, minero y ganadero?
5. Señalar la totalidad de empresas registradas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se han declarado en quiebra o insolvencia, entre el periodo 2020, a la fecha que se obtenga respuesta del presente oficio.
6. Señalar la totalidad de empresas registradas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en procesos de reorganización concursal, a la fecha que se obtenga respuesta del presente oficio.
7. Señalar una proyección de empresas registradas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de las cuales se espera un proceso de reorganización concursal.
8. Indicar pormenorizadamente, ¿cuáles son los planes o programas de contingencia y prevención al respecto de esta materia, a nivel nacional y regional de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins. De no existir, indicar los fundamentos de hecho y de derecho que correspondan.
9. Señalar ¿cuántas empresas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, han sido beneficiadas por dichos programas o planes?
10. Indicar su opinión al respecto del informe elaborado por el Reporte de Insolvencia de Chile (RIC), trabajo conjunto de Fix Partners Consulting, Castañeda Abogados y la Escuela de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI).

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,



**Carla Morales Maldonado**  
**Diputada de la República.**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

